

## ORACION PRIMERA

CONTRA

LUCIO CATILINA.

## ARGUMENTO.

Lucio Sergio Catilina, de linage patricio, hombre de muy malas costumbres, y muy atrevido, irritado de haber llevado repulsa tres veces en la pretension del consulado, se conjuró con otros muchos, y de familias muy distinguidas, para poner fuego á Roma y levantarse con el imperio romano. Súpolo Ciceron, que era consul, convocó al senado al templo de Jupiter Estator, y habiendo concurrido tambien Catilina, le habló en tales términos que le obligó á salir de Roma.





## EXORDIUM.

1. Quousque tandem abutere, Catilina, patientiâ nostrâ? Quamdiù etiam furor iste tuus eludet? Quem ad finem sese effrenata jactabit audacia? Nihilne te nocturnum præsidium palatii, nihil urbis vigiliæ, nihil timor populi, nihil concursus honorum omnium, nihil hic munitissimus habendi senatûs locus, nihil horum ora, vultusque moverunt? Patere tua consilia non sentis? Constrictam jam omnium horum conscientiâ teneri conjugationem tuam non vides? Quid proximâ, quid superiore nocte egeris, ubi fueris, quos convocaveris, quid consilii ceperis, quem nostrum ignorare arbitraris?

O tempora! ô mores! Senatus hæc intelligit, consul videt; hic tamen vivit. Vivit?



## EXORDIO.

1. ¿Hasta cuando has de abusar, Catilina, de nuestro sufrimiento? ¿Cuanto tiempo se ha de estar burlando de nosotros ese tu furor? ¿hasta qué término ha de llegar esa tu desenfrenada osadía? ¿Ningun cuidado te ha dado ni la tropa apostada por la noche en el monte Palatino, ni las guardias, que se hacen en la ciudad, ni el temor del pueblo, ni el concurso de todos los hombres de bien, ni el tenerse las juntas del Senado en este sitio el mas fuerte, ni la vista, y semblantes de los presentes? ¿No ves que tus designios están ya patentes á todos? ¿no ves que tu conjuración está ya sujeta, y aprisionada con el conocimiento que de ella tienen todos estos? Te parece á tí, que hay aquí alguno, que no sepa qué hiciste esta noche, qué antenoche, donde estuviste, á quienes convocaste, y qué resolviste?

¡O tiempos! ¡ó costumbres! esto entiende el Senado, esto vé el consul; y sin embargo este vive. ¿Vive?



Immo verò etiam in senatum venit; fit publici consilii particeps: notat, et designat oculis ad cædem unumquemque nostrum. Nos autem, viri fortes, satisfacere reipublicæ videmur, si istius furorem, ac tela vitemus.

Ad mortem te, Catilina, duci jussu consulis jampridem oportebat: in te conferri pestem istam, quam tu in nos omnes jamdiù machinaris. An verò vir amplissimus Publ. Scipio, pontifex maximus, Tib. Gracchum, mediocriter labefactantem statum reipublicæ privatus interfecit; Catilinam verò, orbem terræ cæde, atque incendiis vastare cupientem, nos consules perfereamus? Nam illa nimis antiqua prætereo, quòd Q. Servilius Ahala Sp. Melium, novis rebus studentem, manu suâ occidit. Fuit, fuit ista quondam in hac republica virtus, ut viri fortes, acrioribus suppliciis civem perniciosum, quàm acerbissimum hostem, coercerent. Habemus enim senatusconsultum in te, Catilina, vehemens et grave: non deest reipublicæ consilium, neque auctoritas hujus ordinis: nos, nos, dico apertè, consules desumus.

1 falsam

Y asiste al Senado, interviene en sus acuerdos, y con la vista destina á cada uno de nosotros á la muerte. Y nosotros muy preciados de hombres de fortaleza creemos cumplir con la república con huir el cuerpo á los tiros de este furioso.

Mucho tiempo ha, Catilina, que convenia que el consul te pusiera en un suplicio, y descargase sobre tu cabeza el golpe mortal, que tanto ha dispones tú descargar sobre todos nosotros. ¿Acaso pudo el eselarecidísimo P. Escipion pontífice Maximo, no siendo mas que un particular (1), dar muerte a Tiberio Graccho, que alteraba en parte la constitucion de la república, y nosotros, siendo cónsules, hemos de sufrir á Catilina, que á todo el orbe quiere destruir á sangre, y fuego? Porque no quiero traer á la memoria aquellos tiempos antiquísimos, cuando Q. Servilio Ahala dió de puñaladas á Sp. Melio, porque pensaba en novedades. Hubo, hubo en otro tiempo en nuestra república esa virtud en los varones fuertes de castigar con mas rigor el ciudadano pernicioso, que al mayor enemigo. Pues tenemos, Catilina, contra tí un decreto del senado, fuerte y severo. No falta á la república, ni el consejo, ni la autoridad de este orden: nosotros, nosotros los cónsules, dígolo claramente, somos los que la faltamos.



## CONFIRMATIO.

2. Decrevit quondam senatus, ut L. Opimius consul videret, ne quid respublica detrimenti caperet. Nox nulla intercessit, interfectus est propter quasdam seditionum suspiciones C. Gracchus, clarissimo patre natus, avis, majoribus: occisus est cum liberis M. Fulvius, consularis. Simili senatusconsulto, C. Mario et L. Valerio consulibus permissa est respublica; num unum diem postea L. Saturninum, tribunum plebis, et C. Servilium prætorem, mors, ac pœna reipublicæ remorata est? At nos vicissimum jam diem patimur hebescere aciem horum auctoritatis. Habemus enim hujusmodi senatusconsultum, verumtamen inclusum in tabulis, tanquam in vaginâ reconditum; quo ex senatusconsulto confestim interfectum esse te, Catilina, convenit. Vivis, et vivis non ad deponendam, sed ad confirmandam audaciam. Cupio, Patres Conscripti, me esse clementem: cupio in tantis reipublicæ periculis me non disso-

## CONFIRMACION.

2. En tiempos pasados mandó el senado por un decreto, que el consul L. Opimo viese como conservar salvo el Estado. En el dia mismo fué muerto por ciertas sospechas de alborotos Caio Graccho, sugeto esclarcidísimo por su padre, abuelo, y antepasados: fué muerto con sus hijos Marco Fulvio, que habia tenido la dignidad de consul. Por igual decreto del senado se confió la república á los cónsules C. Mario y L. Valerio, pregunto yo, si ni aun un dia siquiera se tardó en dar la satisfaccion, quitando la vida, al tribuno de la plebe L. Saturnio, y al pretor C. Servilio? Mas nosotros ya ha veinte dias que dejamos embotarse los filos de la autoridad del senado: pues tenemos otro decreto suyo semejante (pero metido en el archivo, como envainado) por el cual debes morir, Catilina, sobre la marcha. Con todo vives, y vives, no para deponer tu osadía, sino para mas corroborarla. Deseo, padres conscriptos, usar de clemencia, deseo al mismo tiempo no parecer flojo, y perezoso en tan grande apuro, como el en que se halla la república: pero ya yo mismo condeno mi inaccion, y mal proceder.